



VISTO el Expediente N° 139534 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado “**Taller: Del aula a la comunidad. Propuestas de educación científica para jardines de infantes**”, elevado por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Educación Inicial (5-54) y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras: María Laura DE LA BARRERA (DNI: 21.999.571), María Fernanda MELGAR (DNI: 30.090.138) y Rosana Cecilia CHESTA (DNI: 21.013.113).

Que el taller mencionado se enmarca en el eje Más allá de las aulas del PIIMEG “Tramas, redes y contextos. En busca de aulas permeables”, aprobado según Resolución C.S. N° 422/2020, en este eje se reconoce el papel de las salidas educativas como oportunidades para promover aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales específicos de los espacios curriculares en interacción con objetos, historias y personas, en este sentido las salidas educativas como parte de la formación académica y profesional de los educadores de nivel inicial, puede pensarse como una práctica intercátedra y territorial.

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Promover en los estudiantes la construcción de experiencias educativas significativas en territorios diversos a través de la comunicación, popularización y educación científica; así como, propiciar por parte de los estudiantes un análisis metacognitivo acerca de cómo se han desarrollado los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las ciencias en el cursado de la asignatura de cara a pensar sus futuras prácticas docentes.

Que se encuentra destinado a estudiantes de la asignatura Ciencias Naturales y su Didáctica ubicada en el tercer año del plan de estudios de las carreras Prof. y Lic. Educación Inicial, jardines de infantes de la ciudad de Río Cuarto y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la mencionada actividad cuenta con el aval ad referéndum del Consejo Departamental de Educación Inicial otorgado con fecha del 30/05/2022; Que es una actividad que tiene como objetivo promover en los estudiantes la construcción de experiencias educativas significativas en territorios diversos a través de la comunicación, popularización y educación científica; así como, propiciar por parte de los estudiantes un análisis metacognitivo acerca de cómo se han desarrollado los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las ciencias en el cursado de la asignatura de cara a pensar sus futuras prácticas docentes; Que tiene como antecedente la actividad “Tramas, redes y contextos. En busca de aulas permeables”, aprobado según Res. C.S. N 422/2020; Que la misma tiene como destinatarios a estudiantes de la asignatura Ciencias Naturales y su Didáctica ubicada en el tercer año del plan de estudios de las carreras Prof. y Lic. Educación Inicial y jardines de infantes de la ciudad de Río Cuarto; Que la propuesta cumple con los requisitos de toda actividad de esta naturaleza; Que la certificación estará a cargo del Departamento de Educación Inicial, en carácter de organizador, elaborará las



certificaciones correspondientes con firma de la Secretaría Académica de la FCH de la UNRC.

Que mediante Despacho de fecha 28 de junio de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: 1. Aprobar la actividad académica extracurricular: “Taller: Del aula a la comunidad. Propuestas de educación científica para jardines de infantes”, a realizarse de manera presencial entre el día 20 y 30 de junio de 2022, en jardines de gestión pública y privada de la ciudad; 2. Designar como Docentes coordinadores y responsables del Dictado a: Prof. María Laura de la Barrea (21.999.571) FCH, UNRC; Prof. María Fernanda Melgar (30.090.138) FCH, UNRC; Prof. Rosana Chesta (21.013.113) FCH, UNRC; Prof. Alcira Susana Rivarosa (11.595.087) Investigadora Jubilada, UNRC; Prof. Carola Soledad Astudillo (27.070.451) FCEFQYN, UNRC; Prof. Isabel Cecilia Pastorino (22.483.868) FCEFQYN, UNRC; 3. Designar como equipo de trabajo al constituido por: Prof. María Laura de la Barrea (21.999.571) FCH, UNRC; Prof. María Fernanda Melgar (30.090.138) FCH, UNRC; Prof. Rosana Chesta (21.013.113) FCH, UNRC; Prof. Alcira Susana Rivarosa (11.595.087) Jubilada, UNRC; Prof. Luis Alberto Otero (18.857.343) Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC; Personal no docente Juan Francisco Defendi (25.266.022) Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC; Prof. Carola Soledad Astudillo (27.070.451) FCEFQYN, UNRC; Prof. Isabel Cecilia Pastorino (22.483.868) FCEFQYN, UNRC.

Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que la implementación de la Actividad mencionada no implicó erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de julio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Taller: Del aula a la comunidad. Propuestas de educación científica para jardines de infantes”, organizada por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tuvo como Docentes Responsables a las Profesoras: María Laura DE LA BARRERA (DNI: 21.999.571), María Fernanda MELGAR (DNI: 30.090.138) y Rosana Cecilia CHESTA (DNI: 21.013.113), realizado del 20 al 30 de junio de 2022, en jardines de infantes de la ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la certificación estará a cargo del Departamento de Educación Inicial, en carácter de organizador, y elaborará las certificaciones correspondientes con firma de la Secretaría Académica de la FCH de la UNRC.



ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 293/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 292/2022

Actividad Académica Extracurricular
“Taller: Del aula a la comunidad. Propuestas de educación científica para jardines de infantes”

DOCENTES RESPONSABLES:

Prof. María Laura DE LA BARRERA (DNI: 21.999.571)
Prof. María Fernanda MELGAR (DNI: 30.090.138)
Prof. Rosana Cecilia CHESTA (DNI: 21.013.113)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

NOMBRE Y APELLIDO: María Laura DE LA BARRERA
DNI: 21.999.571
FCH, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: María Fernanda MELGAR
DNI:30.090.138
FCH, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Rosana Cecilia CHESTA
DNI: 21.013.113
FCH, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Alcira RIVARROSA
DNI: 11.595.087
Investigadora jubilada, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Carola Soledad ASTUDILLO
DNI (27.070.451)
FCEFQYN, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Isabel Cecilia PASTORINO
DNI: 22.483.868
FCEFQYN, UNRC

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE Y APELLIDO: María Laura DE LA BARRERA
DNI: 21.999.571
PROCEDENCIA: FCH, UNRC.

NOMBRE Y APELLIDO: María Fernanda MELGAR
DNI: 30.090.138
PROCEDENCIA: FCH, UNRC.

NOMBRE Y APELLIDO: Rosana CHESTA
DNI: 21.013.113
PROCEDENCIA: FCH, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Alcira Susana RIVARROSA



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

293

DNI: 11.595.087
PROCEDENCIA: FCH, UNRC.

NOMBRE Y APELLIDO: Luis Alberto OTERO
DNI: 18.857.343
PROCEDENCIA: SECYT, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Juan Francisco DEFENDI
DNI: 25.266.022
PROCEDENCIA: SECYT, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Carola Soledad ASTUDILLO
DNI: 27.070.451
PROCEDENCIA: FCEFQYN, UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Isabel Cecilia PASTORINO
DNI: 22.483.868
PROCEDENCIA: FCEFQYN, UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 08 de julio de 2022, 09:18 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220708-62c820a236166**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas